

FORMULARIO DE MATRICULACIÓN CURSO 2018/2019

Antiguo alumno	<input type="checkbox"/>	Nuevo alumno	<input type="checkbox"/>	Nº matrícula*	
----------------	--------------------------	--------------	--------------------------	---------------	--

\*A rellenar por secretaría

Datos del alumno

Apellidos					
Nombre					
Dirección					
C.P.		Población		Fecha de nacimiento	/ /
Teléfonos Mov.				Teléfono Fijo	
E-mail					

Datos del padre/madre/tutor (si el alumno es menor de edad)

Nombre					
Apellidos					

Actividad (por orden de preferencia, indicar el código de la asignatura)

CURSO	
-------	--

\*A rellenar por la secretaría

En cumplimiento de lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, le informamos de que los datos personales facilitados en el presente impreso serán incluidos en un fichero titularidad de **ASOCIACIÓN GRUPO CONCERTANTE TALIA**, con la finalidad de gestionar el procedimiento de matriculación para las clases de música ofertadas y la prestación de servicios docentes. Sin perjuicio de ello, se le informa de que usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como los demás derechos que recoge el citado Reglamento, para lo cual debe remitir su petición a ASOCIACIÓN GRUPO CONCERTANTE TALIA situada en C/ Avenida 25 de Septiembre, 8, 28027, Madrid, o bien por correo electrónico a [info@grupotalia.org](mailto:info@grupotalia.org), adjuntando fotocopia del documento acreditativos de identidad.

Autorizo a ASOCIACIÓN GRUPO CONCERTANTE TALIA para que pueda enviarme comunicaciones comerciales acerca de sus clases, actividades y novedades a través de correo electrónico.

FIRMA		FECHA	/ /
-------	--	-------	-----

**NORMATIVA DE MATRICULACIÓN CURSO 2018 / 2019 – COLEGIO REGGIO EXPLORA**

1. **Las inscripciones** se realizarán según el **calendario de matriculación** publicado en la página web [cursosmusicales.es](http://cursosmusicales.es)
2. En el momento de la inscripción en los cursos de música se abonará el importe del trimestre de la asignatura a la que se acceda y 12 € de matrícula en concepto de gastos de gestión y material pedagógico excepto instrumentos y libros de texto. El importe de la matrícula no será reembolsable en ningún caso.
3. **Los horarios pueden sufrir modificaciones** atendiendo a la demanda y a eventuales reorganizaciones una vez comenzado el curso. Los cursos que hayan comenzado podrán ser cerrados si en algún momento del curso el número de alumnos se reduce por debajo del mínimo requerido. En caso de que esto provoque que algún alumno pierda la posibilidad de asistir a clase, tendrá derecho al reembolso de las cuotas correspondientes al resto del trimestre no disfrutado.
4. En el momento de la matrícula el solicitante, bien alumno o su representante, deberá rellenar la hoja de inscripción con los datos personales de obligatoria cumplimentación, incluida la aceptación de la normativa de los Cursos de Música. Determinados cursos están destinados a franjas de edad muy exactas por lo que no se permitirán inscripciones de alumnos cuya edad no corresponda con la del curso. El GCT se reserva el derecho de comprobar la edad del alumno.
  1. Para las clases de “Música para bebés” es necesario tener cumplida la edad necesaria en el momento de comenzar las clases.
  2. Para el resto de grupos es necesario que cumpla los años requeridos durante el año 2018, no durante el curso escolar.
5. En el momento de la matrícula de los cursos de **Música y Movimiento** se debe entregar la documentación de autorización para la recogida de alumnos.
6. Cada solicitante podrá formalizar las matrículas para un máximo de cinco personas.

7. El nivel de los antiguos alumnos para el siguiente curso será fijado por el profesor atendiendo a la evolución musical y a los niveles mínimos requeridos para pasar al siguiente grupo.
8. **Una vez comenzado el curso**, los nuevos alumnos que quieran matricularse pagarán una cantidad proporcional del trimestre según el siguiente criterio:
  1. Matrículas realizadas hasta el día 15 del mes: se cobrará el mes entero.
  2. Matrículas realizadas después del día 15 del mes: se cobrará medio mes.
9. No podrán realizarse matrículas de duración inferior al tiempo entre el momento de la matriculación y el fin del trimestre.
10. Las **plazas** de los antiguos alumnos que **no sean renovadas** en el plazo estipulado serán dadas de baja. Esto significa que la plaza **quedará a disposición de nuevos alumnos y que se deberán volver a abonar los 12 euros de matrícula en caso de querer continuar con el curso, además del importe correspondiente al siguiente trimestre. Un alumno dado de baja por este motivo pasará a formar parte de la lista de espera para la asignatura.** Los plazos de renovación para cada trimestre son los siguientes:  
2º Trimestre-> 2ª Quincena de diciembre / 3º Trimestre-> 2ª Quincena de marzo / 1º Trimestre del curso siguiente-> mes de junio
11. Sólo serán válidas las matrículas efectuadas mediante el impreso de matrícula. **No se atenderán reservas de plaza por vía telefónica ni por otros medios.**
12. Para causar baja en los Cursos de Música el alumno deberá rellenar un formulario e informar a la secretaria del centro. Esta será efectiva a partir del trimestre siguiente.
13. **No se realizarán reintegros de cuotas**, salvo en caso de cierre de grupos por falta de alumnos o error administrativo.
14. **El cambio de centro es posible** previa solicitud y siempre que la plaza de destino sea de un grupo con igual rango de edad y nivel. En caso de que el grupo de destino tenga una cuota inferior, no será posible reintegrar la parte proporcional de la diferencia. En caso de que el grupo de destino tenga una cuota superior, se deberá abonar la parte proporcional de la diferencia.
15. Aquellos alumnos que no tengan plaza, pasarán a formar parte de una **lista de espera**, que se atenderá **por orden de inscripción en la misma**. Las listas de espera se renuevan todos los años al inicio del curso escolar.
16. El Grupo Concertante Talía puede tomar la decisión de dar de baja a un alumno por causas de fuerza mayor, tales como mal comportamiento, uso inadecuado de las instalaciones o del material o no asistencia a las clases, que puedan perjudicar al desarrollo de las mismas. En el caso de no asistir a más del 75% de las clases de un trimestre sin causa justificada se dará de baja la matrícula para el siguiente trimestre.
17. Las actividades se realizarán de acuerdo al **calendario escolar del curso 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de Madrid. No se recuperarán las clases que coincidan en días no lectivos o festivos.**
18. Sólo se recuperarán las clases no impartidas por ausencia del profesor y que no hayan sido impartidas por un profesor sustituto.
19. La participación en los cursos implica la aceptación de esta normativa.

<input type="checkbox"/> He leído y acepto la presente normativa de inscripción de los Cursos de Música del GCT			
FIRMA		FECHA	/ /